



## DECRETO ALCALDICIO N°

206

MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva que indica.

EL QUISCO,

22 ENE. 2016

## VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N° 76 de fecha 21.01.16, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
5. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado.

**CONSIDERANDO:** El Memorando N° 76 de fecha 21.01.16 del Departamento Rentas, por el que solicita autorizar patente comercial con el giro "ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS SIN CONSUMO EN EL LOCAL"; a los contribuyentes Sres. "SOCIEDAD CRD LA VARIETÉ LTDA.", Rut N°76.548.795-1, por cumplir con la documentación exigida para ello. Adjunta los siguientes antecedentes: Solicitud para otorgamiento de Patente Municipal ingresada por Oficina de Partes con fecha 20.01.16; Informe Técnico N°357 de fecha 21.12.15 emitido por la Dirección de Obras Municipales, con conclusión favorable respecto a la fiscalización efectuada de acuerdo a las normas legales, en AVDA. ISIDORO DUBOURNAIS N° 813. LOCAL 3, EL QUISCO"; Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 17.11.15, entre AGRICOLA Y COMERCIAL ZELADA Y COMPAÑÍA LTDA., Representada por Don Antonio Zelada Guzmán, RUT: [REDACTED], Y Doña CECILIA CLAUDIA SOLEDAD GÓMEZ FREZ, RUT: 16.961.583-7, respecto del inmueble ubicado en AVDA. ISIDORO DUBOURNAIS N° 813, LOCAL 3 EL QUISCO; Resolución Exenta N° 1505461317 de fecha 11.01.2016, que Resuelve el funcionamiento del Local de Elaboración de Alimentos con Consumo Al Paso; Colilla Provisoria de RUT, otorgado con fecha 29.09.2015, por el S.I.I.; Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 29.09.2015, otorgado por El Registro de Empresas y Sociedades, "TU EMPRES EN UN DIA.CL"; Resolución N° 032, de fecha 03.11.2015, otorgado por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de El Quisco Mat.: "RECEPCION FINAL DE COMERCIO Y CABAÑAS ROL DE AVALUO N° 152-003 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ZELADA BUENO"; Certificado N° 319 de fecha 10.11.2015 otorgado por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que efectuada visita inspectiva en Avda. I. Dubournaís N° 813, Local 3, cumple con las exigencias de poseer receptáculo de basura domiciliaria de acuerdo a las exigencias establecidas en Ordenanza Municipal.; Declaración Jurada de Inicio de Actividades otorgada por el S.I.I. de fecha 01.12.2015; Recepción de Aviso de cambio de Domicilio de fecha 07.01.2016, otorgado por el S.I.I.; Certificado de Capital Propio de fecha 15.12.2015 de la Sociedad CRD La Varieté Limitada.

## DECRETO:

- I. Autorizase Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol	21294
Giro Comercial	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS SIN CONSUMO EN EL LOCAL
Código Actividad S.I.I.	552020
Nombre Contribuyente	SOCIEDAD CRD LA VARIETÉ LTDA.
RUT	76.548.795-1
Dirección Comercial	AVDA. I. DUBOURNAIS N° 813, LOCAL 3 EL QUISCO
Rol de Avalúo	152-3

- II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- III. Los antecedentes que sirvieron de sustento para la dictación del presente Decreto Alcaldicio, se anexan en fotocopia formando parte integrante del mismo.

## IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALÁN MARÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA